

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
**(art.21 bis Ley 19.418)**


En Conchali a 11 de MAIzo del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 10 de MAIzo del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza, ubicada en la Unidad Vecinal N° 01, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 750 de 06/1997 RUT 74.011.600-2, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:


Fecha de Elección: 10 de Abril del año 2022


Horario: Inicio 10:00 Termino 14:00 Hrs

Dirección: Cacique Lemo Lemo N° 1204.

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Silvia del Carmen Ortega Bravo.  
Rut :   
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : María Carolina Silva González.  
Rut :   
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Susana Chinos  
Rut :   
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra

11.03.2022